

Cuenca, Abril 3 de 2006

Señor
Pedro Aguilar Maldonado
Presente.-

Me es grato comparecer ante usted, manifestando un cordial saludo, al tiempo que me permito comunicarle que es aplicación de la **DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA, inserta en la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COVEFINBISE S.A.**, registrada el 31 de marzo de 2006 bajo el número 113 del Registro Mercantil, en el que faculta al Doctor Trosky Serrano Cayamcela, a realizar la convocatoria a Junta General, para la elección de dignidades de la mentada compañía; cumpliendo con las formalidades constantes en los Estatutos, se procedió a la convocatoria para el día lunes 3 de abril de 2006, en el estudio jurídico del Dr. Trosky Serrano ubicado en las calles Bolívar y Borrero, contando como punto único del orden del día la elección de dignidades de la Compañía, que al tenor de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, son Presidente y Gerente y que deben desempeñar sus funciones, durante un período de cinco años, a partir de la fecha de su designación.

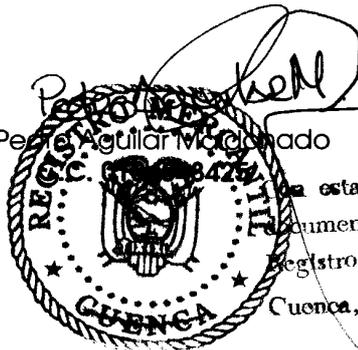
Instalada la sesión, con la asistencia de todos los accionistas, se deja a los concurrentes en uso de la palabra para deliberar sobre las designaciones, acordando por unanimidad, nombrar al **señor Pedro Xavier Aguilar Maldonado** como **Presidente** de la Compañía y al **Ing. Com. Diego Patricio Aguilar Espinoza** como **Gerente** de la misma y resolviendo además que en una sesión posterior se procederá a señalar los sueldos que deberán percibir los dignatarios de **COVEFINBISE S.A.**

En constancia de que lo transcrito, refleja cuanto se resolvió en la Junta General de Accionistas; suscribo.


Dr. Trosky Serrano C.
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA COVEFINBISE S.A.
Mat. No. 352 C.A.C.

ACEPTACIÓN: Yo, **Pedro Xavier Aguilar Maldonado**, ciudadano ecuatoriano, capaz ante la Ley para ejercer actos y contratos, **ACEPTO LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑÍA COVEFINBISE S.A.** Prometiendo desempeñar con responsabilidad y entereza los deberes y obligaciones que constan en el **ARTÍCULO CATORCE** de los Estatutos y las normas aplicables que rigen en la legislación ecuatoriana.

Sr. Pedro Aguilar Maldonado



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 507. del Registro de Nominamientos.
Cuenca, a 17 ABR. 2006


El Registrador Mercantil